



Resolución

203/2020

Acta N° 012/2020

Las Piedras, 28 de Abril de 2020 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos de compra de materiales , a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que los materiales son: 2 lima 5/32 oregon para cadena, 1 cadena 3/8 pico 0,50 14” y 2 escobas grandona bettanin para la Cuadrilla de Mantenimiento

CONSIDERANDO II: la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE, incluido en el Proyecto 13,1 Cuadrilla Maquinarias y Herramientas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

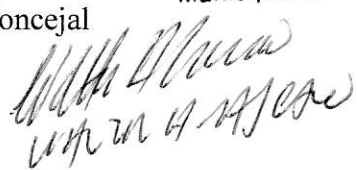
RESUELVE:

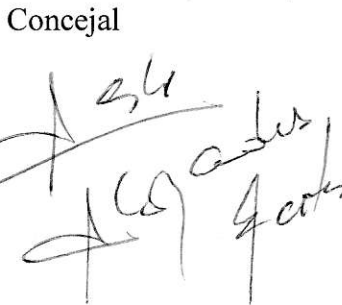
Autorizar el pago de \$ 1920 (mil novecientos veinte pesos Uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal, incluidos en el Proyecto 13,1 Cuadrilla Maquinarias y Herramientas.

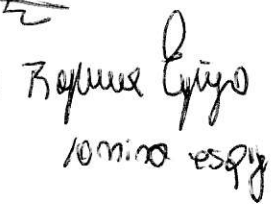
Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde 
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 

Concejal 

Concejal 

Concejal 
Romina Espino